

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACION

RECONOCIMIENTO DE BIENIOS

EMPEDRADO,

VISTOS:

NO 6... 2014

Lo establecido en el Decreto Supremo N° 264/91, Reglamento de Asignación de Experiencia. El D.F.L. N° 1 de Educación del 10.09.96 publicado en D.O. del 22.01.97 texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 Estatuto Docente, y las leyes que la complementan y modifican. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/ 2006.

DECRETO EXENTO

1. **APRUEBESE**, el reconocimiento de Bienios del Docente que se individualiza y a contar de las fechas señaladas:


DOCENTES	RUT	N° BIENIOS	FECHA
CELINA ANGELICA SOLAR HENRIQUEZ	11.563.602-2	10	24-07-2014

2. **IMPÚTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al Sub - Título 21 Ítem 01 Y 02 del presupuesto del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL
EAG/ST/MFR/LAP/RCM/rcm.




ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Departamento Personal
- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Oficina Partes
- Carpeta Personal